

ENTIDAD 612

TRIBUNAL DE TASACIONES DE LA NACIÓN

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Tribunal de Tasaciones de la Nación (TTN) es un organismo técnico de carácter permanente dirigido por profesionales designados por el Poder Ejecutivo Nacional, que tiene por misión primaria establecer los valores objetivos de los bienes cuya adquisición, enajenación, locación o valor contable, sea requerido por el Poder Judicial de la Nación y por organismos nacionales, binacionales o multinacionales de los cuales el Estado Nacional sea parte, así como por Estados provinciales o municipales, para sí o para aquellos entes a los cuales supervisan, controlan o auditan. Asimismo, realiza las tasaciones que le sean requeridas por cualquier persona física o jurídica.

La política presupuestaria para el año 2023 prevé encarar los siguientes objetivos:

- Actuar como organismo rector en el ámbito de las tasaciones, estableciendo normas y métodos de alcance nacional.
- Proseguir realizando las tasaciones que le sean requeridas por organismos públicos, cuyo objeto sea la adquisición, enajenación o locación de bienes y por la aplicación de las Leyes Nros. 21.499 Nacional de Expropiaciones y 24.283 de Actualización del Valor de Bienes, el Decreto N° 1382/2012 sus modificatorios y complementarios de la Agencia de Administración de Bienes del Estado (AABE), el Decreto Delegado N° 1.023/01 Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional y su reglamentario N° 1030/16 y el Reglamento General de la Actividad Aseguradora (Reglamento de la Ley N° 20.091) aprobado por la Resolución N° 38.708/2014 de la Superintendencia de Seguros de la Nación.
- Realizar las tasaciones por expropiaciones solicitadas para obras públicas encaradas por el Estado Nacional.
- Efectuar las valuaciones necesarias a los fines de implementar planes de vivienda y hábitat.
- Realizar las tasaciones requeridas por el Poder Judicial de la Nación
- Cuantificar las indemnizaciones por servidumbres administrativas de ductos.
- Practicar las tasaciones que le sean requeridas por cualquier persona física o jurídica, cualquiera sea la materia y la jurisdicción, a propuesta de las partes o por designación de oficio.
- Solucionar conflictos suscitados sobre bienes muebles e inmuebles, a instancia del Poder Judicial o del área del Poder Ejecutivo Nacional con competencia en la materia, para lo cual es preciso constituirse en tribunal arbitral en carácter de mediador o participar como árbitro.
- Practicar, de acuerdo a lo establecido por la Decisión Administrativa N° 56/99, la valuación contable de la totalidad de los bienes inmuebles de dominio privado a cargo de las jurisdicciones y entidades de la administración nacional, que incluye los bienes de esta naturaleza de la totalidad de las dependencias de la administración central y los organismos descentralizados del Poder Ejecutivo Nacional, comprendidas en estos últimos las instituciones de seguridad social y las universidades nacionales, cualquiera fuere el destino de éstos.
- Continuar con el proceso de informatización mediante el desarrollo del Sistema Informático de Tasaciones de la Nación (SITAN III), el cual proporciona información técnica y estadística de los bienes cuyo valor actualizado sea solicitado al mismo, permitiendo acelerar los tiempos de respuesta a los distintos pedidos realizados.
- Mejorar la eficiencia y la eficacia del accionar institucional actualizando y perfeccionando los criterios técnicos y las metodologías de trabajo a utilizar en cumplimiento de las tareas encomendadas, adaptando al mismo tiempo, la estructura del organismo a las actuales demandas.
- Potenciar el control interno sobre la gestión del organismo a fin de tornar cada vez más transparentes los mecanismos de obtención, aplicación y control del uso de los recursos públicos en función de los objetivos y políticas definidas, instrumentando indicadores objetivos cuantificables, periódicos y medibles propicios a tal fin.

- Continuar con la implementación de diversos sistemas informáticos de gestión (Sistema SARHA, el sistema E-Recauda y la tramitación vía GDE-TAD) en el marco de los proyectos transversales a toda la Administración Pública Nacional.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	6	Administración Fiscal	483.208.200
TOTAL			483.208.200

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	483.208.200
Gastos en Personal	430.222.000
Personal Permanente	216.169.941
Personal Temporario	776.984
Servicios Extraordinarios	2.466.360
Asistencia Social al Personal	711.559
Personal contratado	210.097.156
Bienes de Consumo	2.062.200
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	249.678
Textiles y Vestuario	66.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	430.221
Productos de Cuero y Caucho	15.444
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	318.120
Productos de Minerales No Metálicos	13.200
Productos Metálicos	8.580
Otros Bienes de Consumo	960.957
Servicios No Personales	43.252.000
Servicios Básicos	1.618.295
Alquileres y Derechos	3.052.065
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.120.456
Servicios Técnicos y Profesionales	23.484.250
Servicios Comerciales y Financieros	4.882.500
Pasajes y Viáticos	8.593.247
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	198.687
Otros Servicios	302.500
Bienes de Uso	7.672.000
Maquinaria y Equipo	6.672.000
Activos Intangibles	1.000.000

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	27.000.000
Ingresos No Tributarios	27.000.000
II) Gastos Corrientes	475.536.200
Gastos de Consumo	475.536.200
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-448.536.200
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	7.672.000
Inversión Real Directa	7.672.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	27.000.000
VII) Gastos Totales (II + V)	483.208.200
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-456.208.200
IX) Contribuciones Figurativas	456.888.200
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	680.000
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	680.000
Inversión Financiera	680.000

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	483.888.200
Ingresos No Tributarios	27.000.000
Derechos	27.000.000
Otros	27.000.000
Contribuciones Figurativas	456.888.200
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	449.216.200
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	449.216.200
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	7.672.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	7.672.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
54	Tasación de Bienes	Tribunal de Tasaciones de la Nación	483.208.200	55	400
TOTAL			483.208.200	55	400

**PROGRAMA 54
TASACIÓN DE BIENES**

**UNIDAD EJECUTORA
TRIBUNAL DE TASACIONES DE LA NACIÓN**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El objetivo principal del programa consiste en llevar adelante las acciones sustantivas del organismo en materia de tasaciones de bienes muebles e inmuebles que sean requeridas por organismos públicos nacionales, provinciales o municipales, el Poder Judicial de la Nación, y por cualquier persona física o jurídica. Así como también, permitir actuar como órgano rector en el ámbito de las tasaciones a nivel nacional.

A partir de las acciones llevadas a cabo en el marco de este programa, se asegura la realización de Tasaciones Judiciales, Tasaciones de Ingeniería Especializada, Tasaciones de Inmuebles Rurales, Tasaciones de Inmuebles Urbanos y Tasaciones de Arquitectura, requeridas por las entidades mencionadas.

A su vez, de acuerdo a lo establecido por la Decisión Administrativa N° 56/99, se lleva a cabo la valuación contable de la totalidad de los bienes inmuebles de dominio privado a cargo de las Jurisdicciones y Entidades de la Administración Nacional, la que estará compuesta por los bienes de esta naturaleza de la totalidad de las dependencias de la Administración Central, los Organismos Descentralizados del Poder Ejecutivo Nacional, comprendidas en estos últimos las Instituciones de Seguridad Social y las Universidades Nacionales, cualquiera fuere el destino de éstos.

Por otra parte, se aprueba en forma conjunta con el Ente Nacional de Energía Eléctrica (ENRE), de acuerdo a lo establecido por la Resolución Conjunta N° 589/2015 y N° 56/2015, los criterios para la definición de los valores que requiere la aplicación de la Ley N° 19.552 por la constitución de Servidumbre Administrativa de Electroducto.

Por último, las principales acciones del Tribunal de Tasaciones de la Nación vienen apoyando la implementación y el desarrollo de las diversas políticas públicas impulsadas por el Gobierno Nacional, como ser: planes de desarrollo territorial y hábitat, planes de desarrollo de obra pública, planes viales y de infraestructura. Así como también, la resolución de conflictos suscitados sobre bienes e instancias del Poder Judicial.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Resolución de Expedientes	Ratio	1,00
METAS :		
Tasaciones Especiales y Judiciales	Tasación	3.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	483.208.200
Gastos en Personal	430.222.000
Personal Permanente	216.169.941
Personal Temporario	776.984
Servicios Extraordinarios	2.466.360
Asistencia Social al Personal	711.559
Personal contratado	210.097.156
Bienes de Consumo	2.062.200
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	249.678
Textiles y Vestuario	66.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	430.221
Productos de Cuero y Caucho	15.444
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	318.120
Productos de Minerales No Metálicos	13.200
Productos Metálicos	8.580
Otros Bienes de Consumo	960.957
Servicios No Personales	43.252.000
Servicios Básicos	1.618.295
Alquileres y Derechos	3.052.065
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.120.456
Servicios Técnicos y Profesionales	23.484.250
Servicios Comerciales y Financieros	4.882.500
Pasajes y Viáticos	8.593.247
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	198.687
Otros Servicios	302.500
Bienes de Uso	7.672.000
Maquinaria y Equipo	6.672.000
Activos Intangibles	1.000.000